

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 11947** *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos, por el que se da publicidad a la Orden Ministerial de 24 de enero de 2012 por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa PETRO-NOVA OIL, S.A., por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.*

Habiéndose intentado la notificación de dicha Orden Ministerial en el domicilio señalado a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), la Subdirección General de Hidrocarburos, por el presente anuncio, notifica al interesado, la Orden Ministerial de 24 de enero de 2012 por el que se resuelve el expediente sancionador incoado a la empresa PETRO-NOVA OIL, S.A., por incumplimiento de la normativa sobre existencias mínimas de seguridad.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Subdirección General de Hidrocarburos, así como la Orden Ministerial objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Madrid, 27 de marzo de 2012.- El Subdirector General de Hidrocarburos.

ID: A120019058-1